SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE LA REGENCIA

DEL VIERNES 13 DE JULIO DE 1810.

CARTAS INTERCEPTADAS.

I. De D. Ramon Salas, intendente de Guadalaxara, a N.

Guadalaxara 16 de abril de 1810. — El intendente. — En la noche del dia 14 del corriente hizo el gobernador militar de està provincia arrestar y conducir al Retiro à los curas de Santiago, S. Nicolas y S. Gines, à dos ex-regulares, y à otros tres habitantes particulares de los mas distinguidos de esta provincia por sospechosos al gobierno. Yo creo que contra algunos de ellos no haya mas que indicaciones vagas y generales, y que será muy dificil convencerles con prueba legales (1); pero el señor general gobernador de Madrid à quien han sido remiridos, exàminará su conducta, y obrará segun sea el resultado de sus indagaciones. Temo que este hecho mueva ital vez à algunos habitantes del pueblo à abandonar sus casas: però si los presos son con efecto delincuentes, ninguna consideración debe hacer que la justicia no se administre castigando los delitos.

Nada se sabe del Emperinado; pero sus partidas han abandonado las cercanías de esta capital, ahuyentadas por la coluna movible del dragones núm. 13, con lo que hemos podido respirar algunos dias: pero tengo entendido que esta coluna debe retirarse pronto á Madrid, y entónces no será extraño que se retirase tambien la guarnicion, que inmediatamente volveria á ser inquietada por el Emperinado, como sucederá siempre que no se establezcan acantonamientos fixos en Sigüenza, y otros algunos puntos interesantes, segun lo tengo manifestado á V. E. — Se dice que en la provincia de Cuenca se hacen

⁽¹⁾ Que tal debió de ser la tropelia cometida por el gobernador frances de Guadalaxara, quando Salas toma la defensa de los atropellados, en la misma carta en que propo e medios para que las tropas extrangeras tiranicen e su patria, en que calumnia contra lo que le dicta su conciencia á las au oridades legitimas que cumplen con sus deberes, y en que se queja de que no tiene bastantes fuerzas para acabar de saquear la provincia?

grandes reuniones de gentes; pero estas noticias siempre son exageradas, y por mas que he hecho, no he podido averiguar la certeza

de ellas, que acaso V. E. tendrá por otros conductos.

La junta de Sigüenza y su intendente continúan extendiendo por los pueblos sus papeles sediciosos, y últimamente han declarado confiscados el cacao, azúcar y quina que se conduzca á paises ocupados por las tropas francesas. Ya lo estaban ántes los demas artículos comerciales; y con estos robos escandalosos, á mas de enriquecerse extraordinariamente los individuos de la junta, adquiere esta medios de armar y mantener las partidas de guerrillas, y hacer así durar la insurreccion, aniquilando á los pueblos, intimidados con amenazas sanguinarias, cuya execucion es imposible prevenir en el estado actual de las cosas. Yo me veo en los mayores apuros para mantener esta guarnicion, porque los pueblos no acuden con los suministros que les estan señalados, y no tengo á mi disposicion la fuerza necesaria para hacer executar mis requisiciones, que es lo que por este correo puedo decir á V. E. en execucion de sus órdenes.

II. Del general La Houssaye al duque de Dalmacia. Traduccion.

Nava del Membrillo 1.º de mayo de 1810. — Sr. mariscal: la casualidad ha traido á mis manos la gazeta de Sevilla de 20 de julio de 1809, núm. 49, que contiene una carta de V. E. á S. M. C. que llevaba el general Franceschi quando fué hecho prisionero. — Aunque yo no debia aguardor mas que disfavores de parte de V. E., sin embargo confieso que la lectura de esta carta no me causó menos sorpresa que sentimiento. - En ella decis al rey que me hubierais quitado el mando y enviado al mayor general, si no os hubieran derenido. los rumores de conspiracion y de intriga que corrian en el exército (1). La ignorancia y la malignidad son las únicas que acogen ligeramente y sin pruebas lo que puede ser perjudicial: mas no por eso es menos cierto que la opinion de un hombre como vos, senor mariscal, es siempre de un gran peso. — No pretendo exceder los términos de una carta, ni distraeros de vuestras ocupaciones, presentando á vuestra vista el quadro de mi conducta mientras tuve el honor de servir baxo vuestras ordenes; pero pondré en oposicion los testimonios hono-

⁽¹⁾ La carta que se cita de Soult y se publicó en la expresada gazeta, dice así. "El general de brigada Vialenes se hallaba muy cansado, y me dixo en Lugo que estaba malo. Conocí que su dolencia no era tan grave camo decia; pero viendo su temor, le mandé que se retirase hácia el lado del mayor-general de V. M. á recibir sus órdenes. Tambien hubiera querido dar igual destino á los generales Lahoussaye y Mermet, que no siempre han hecho lo que pudieran hacer para ventaja nuestra; pero dexé de tomar determinacion hasta llegar á Zamora, para no dar mas crédito é las voces de las cabalas ó conspiraciones que se esparcieron."

rificos con que me favorecisteis de resultas de las acciones de Maurentan y de Braga con la carta denigradora que sobre mí escribisteis al rey: el elogio ingénuo y espontaneo que os dignasteis hacer verbalmente de mi conducta despues de la accion del puente del Arzobispo, y la mencion insignificante que de mi se hizo en la relacion de V.E. inserta en el diario ministerial. Permítaseme con este motivo, señor mariscal, citar aquí vuestras expresiones, quando en presencia de muchos y respetables testigos dixo V. E.: ignoro quales son todos los hechos militares del general La Houssaye: pero este es ciertamente el mas brillante de todos. Con efecto yo fui, y no otro, el que dirigió en aquella jornada los movimientos de la quarta division de dragones. Yo fui (puesto que es forzoso decirlo) el que detuvo el movimiento retrogado del regimiento 19 de dragones, y el que mando volver otra vez al frente del enemigo al general Caulaincourt (1) Yo fui quien puso de reserva la companía escogida del 27, y esta companía detuvo el movimiento del enemigo que volvia á adquirir la superiori-dad. Sin embargo, señor mariscal, en la órden del dia me disteis el segundo lugar despues de Mr. de Caulaincourt, como si no hubiera ocupado otro en la accion. No reclamé entónces contra esta parte de la relacion que me agraviaba notoriamente, porque quizá hubiera pa-sado en el concepto de V. E. por intrigante ó envidioso, y nunca he sido le uno ni lo otro.-Tampoco reclamé quando sonó mi nombre en las noticias de una conspiración, no obstante la seguridad formal que quince dias antes me habiais dado en Oporto de que yo estaba esento de toda sospecha, y de que estabais intimamente convencido de ello. Vuestra carta al rey, senor mariscal, es lo único que ha podido hacerme abrir los ojos y renunciar al silencio, hiriéndome en lo mas vivo. Los que me siguen veinte años há en mi carrera militar, los que conocen la lealtad y amor que he profesado siempre á S. M. el emperador, los que me honran con su aprecio, cuya mayor parte ocupa un lugar distinguido en la sociedad y en el exército; to los estos sabrán quan sensibles me habrán sido las tachas que me poneis, y si he podido merecerlas. Sea de esto lo que fuere, señor mariscal, vuestra justicia é imparcialidad os harán arrepentir algun dia de haber querido deshonrar à un oficial general, que fue quiza el primero que quando llegasceis al segundo cuerpo, os dió muestras de su respeto y confianza. — l'engo el honor de ser &c. — El general de division, bas ron del imperio, La Houssaye.

⁽¹⁾ Canlaincourt será el que saqueó á Cuenen en julio del año de 8; el que reservó para si y su estado mayor el botin de la catedral, dentro de la qual sus edecanes materon á sablazos á 2 ó 3 soldados que se atrevieron á disputar la presa é su general, y salian cargados con algunus alhajas.

III. De D. Pablo Arribas al comisario régio de Granada.

Illmo. Sr. — Por oficio de V. S. I. de 5 del corriente y copia que acompaña, quedo enterado de la proclama sediciosa que se ha fixado en uno de los parages públicos de esa ciudad, y circunstancias que la acompañaban (1); y siendo muy importante descubrir los autores y cómplices de este atentado, espero que V. S. I. tomará por su parte las providencias mas conducentes al efecto; al mismo tiempo que yo se lo prevengo con esta misma fecha al comisario de policía, dándole instrucciones sobre lo que debe practicar para evitar que se fixen en lo sucesivo semejantes papeles, ó al menos hacer que se hagan inútiles evitando su divulgacion. — Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1810. — Pablo Arribas. — Sr. comisario régio de la provincia de Granada.

IV. De D. Pablo Arribas al comisario de policia de Granada.

Continuará V. practicando las mas activas y eficaces diligencias para describrir el autor de la proclama fixada en uno de los parages públicos de esa ciudad, de que V. me da parte en su oficio de 4 del corriente, y las personas que hubieren tenido parte en su fixacion; y en lo sucesivo hará V. que uno ó mas agentes de policía recorran diariamente al amanecer todos los sitios ó parages públicos donde acostumbren á fixarse papeles, y hallando alguno sedicioso, le arranquen ántes de que se lea ó divulgue; que igualmente ronden algunos agentes hácia dichos sitios á deshoras de la noche para velar sobre los que fixan semejantes papeles, y los aprehendan; y últimamente tomará quantas medidas crea conducentes á evitar que se fixen y divulgen. — Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1810. — Arribas. — Al comisario de polícia de Granada.

.....V. De D. Enrique Disdier al conde de Sebastiani.

Exemo. Sr.: Efectivamente muchos de los relacsos van doblando su cuello á las circunstancias, y van dando paso a la opinion que deben tener. Es verdad que suelen enfriarse á proporcion de los acontecimientos, mas luego vuelven, y se afirman con los desengaños. Yo remito á V. E. el parte correspondiente, y no dexaré de manifestar-le que algunos de los que S. M. premió con cruces, no las usan, y

(1) Este hubo de ser el papel que amaneció fixado por las esquinas de Granada, segun se refirió en la gazeta de la Regencia, núm. 40, pág. 353. Y tanto por esta noticia como por las prevenciones que en esta carta y en la siguiente hace Arribas á sus agentes, se viene en conocimiento de quanto distan de la werdad las relaciones que nos hacen las gazetas francesas de la tranquilidad de aquella parte de Andalucía.

siendo estos los que deben llevar la opinion, la enfrian y aun se corrompe. — Dios guarde à V. E. muchos años. Málaga y mayo 16 de 1810. — Exemo. Sr. — Enrique Disdier. — Exemo. Sr. conde de Sebastiani. — Granada.

Policia de Málaga. — Mayo 16 de 1810. La sanidad de la ciudad no ha tenido alteración, y el órden no se ha perturbado por medio alguno. El espíritu público ha tomado algun vigor, resultas de los acontecimientos que se divulgan de la Sierra, y han hecho reprimir los fanáticos. Es verdad que la vulgaridad se oprime por los cultos, y como estos por temor y por opinion no acaloran ideas comunes, de aquí haber quedado en calma la conmocion que se habia percibido, y se comunicó en el correo anterior (1).

Los acontecimientos en Málaga no han sido algunos: en su jurisdicion sí se atreven á atentar los malévolos con sus partidas de vandidos, pero no merecen atencion sus execuciones. En Casa-bermeja una partida imperial hizo una exâccion injusta, y se ha mandado de-

volver dando satisfacion á la justicia.

Se observa sumo silencio y reserva en aquellos que tienen alguna nota, y de aquí nace el que muchos van trepando de la inaccesible cumbre en que los habia elevado el gobierno anterior á disfrutar de una dulce senda que los conduce bien.

Situacion de la provincia. — Velez y Ancequera rigorosamente se hallan en el mismo estado de salud y en buen órden, y el espíri-

tu público tiene el propio asiento.

Acontecimiento. — Al tránsito de las tropas que se anunciaron en el correo anterior, originaron grave desazon á su corregidor, mas ello no ha tenido influencia por la persuasion de no haber tenido otro principio que equivocacion conocida, digo producida, ó del idioma, ó de las costumbres. Sin embargo el gobernador de esta plaza ha dado providencias justas contra un oficial causante, y ello refrenará y producirá buenos efectos en la generalidad.

Las quatro villas estan lo mismo, y de la Sierra no ha habido resultados por no haber tránsito, y todos temen por los encuentros de tropas y de insurgentes, y á proporcion de los progresos de aquellas se harán observaciones sobre estos y sobre la opinion. — Disdier.

VI. Del mariscal Victor al principe de Wagram (Berthier). Traduccion.

Tuve el honor de hacer presente à V. A. S. en los últimos dias de marzo la penuria que padecen los oficiales y soldados del primer cuerpo, y de manifestarle al mismo tiempo que se les debian ya de

⁽¹⁾ Ignoramos qué conmocion ha sido esta: y quántas otras habrá que ignoraremos igualmente? Los franceses han calumniado á los pueblos de Andalucía quando han estampado en sus diarios que estaban bien hallados y aun contentos con el yugo.

ocho á nueve meses de paga. Desde entonces nada se ha hecho para aliviar la saerre de unos y otros, puesto que no se ha pagado mas que un mes á la oficialidad, y quince dias á los sargentos, cabos y soldados. Sube entre tanto el precio de los víveres, y sujeta la tropa al servicio penoso de un sitio, precisada á proveerse de quanto necesita á precios muy altos, no recibiendo por otra parte ninguna especie de auxílios de parte de los naturales, se halla el exército en la simacion mas dolorosa, y aun puedo añadir, en la miseria.

No puedo ocultar á V. A. S. que las escaseces en que se vé el soldado, hacen temer fatales consequencias. El enemigo bien informado, se ha aprovechado de ello para introducir en el exército una porcion de enganchadores, quienes desgraciadamente consiguen que se les oiga haciendo las mas brillantes promesas á unos hombres que ex-

perimentan necesidades.

Suplico encarecidamente á V. A. S. se haga cargo de la situacion de las tropas del primer cuerpo, cuya lealtad á la persona del emperador conoce bien V. A; y que se sirva mandar que se abonen inmediatamente las pagas á los oficiales y soldados. — Quartel general del Puerto de Sta. María 20 de mayo de 1810. — El mariscal del imperio, duque de Bellune. — Victor (1).

Manzanares 25 de mayo de 1810 — El número de enemigos crece en esta provincia de resultas de haberse derrama lo por ella para subsistir parte del exército de Murcia. El 21 del corriente he enviado á la parte de Alcazar de S. Juan al general Chassé para perseguir este cuerpo. Me escribe que tiene noticia de que son 20 hombres que se han reunido hácia Lillo, y que marcha contra ellos; pero me será preciso mandar volver su coluña para proceger las comunicaciones y asegurar la correspondencia. — Mr. de la Colombiere, oficial de vuestro estado mayor, fué atacado el 23 entre Santa-Cruz y Valdepeñas por un cuerpo de bandidos de 300 hombres de á pie y de á caballo. De 30 hombres que lo escoltaban, hubo uno muerto y 10 heridos. Sin embargo ha salvado sus pliegos y la estafera que le acompañaba, á pesar de que le mataron el caballo. Un conductor de balija ha perdido parte de la correspondencia, porque mataron el caballo del postillon que la llevaba. El conductor recibió cinco sablazos, y todos han perdido sus equipages. La guarnicion de Ciudad-Real está cercada desde el dia 22 por la partida de Ventura, compuesta de 700 á 800 hombres, y se ha visro obligada á replegarse al fuerte (2).

(1) Con esta carta se interceptaron otras dos en iguales términos; una

para el conde de Cessac 3 otra para el mariscal Soult.

⁽²⁾ Es el hospicio de aquella ciudad que tienen fortificado. De esta accion de D Ventura Ximenez se dió noticia en la gazeta ministerial número 38, pág. 343.

Hoy he hecho salir al batallon del príncipe primado, un cañon de 8 y algunos hombres de caballería para libertar esta tropa, y aguardo las resultas. La division de caballería anunciada hace ya tanto tiempo, no ha parecido aun, y cada dia es mas necesaria. Quizá no le han llegado vuestras órdenes: yo por mi parte no tengo noticia alguna de dos correos que despaché hace ya mucho tiempo. Sin este cuerpo de caballería, las comunicaciones serán sumamente difíciles á causa de las partidas de enemigos que andan por la Mancha: como todas estan montadas, se dirigen con extremada rapidez sobre los puntos débiles, y esquivan fácilmente la infantería. Soy &c.—El general de division, gobernador de la Mancha, Darmagnac.

Continúa la lista de donativos de América.

El teniente coronel del real cuerpo de Ingenieros, y sus dependientes del ramo de fortificacion de Veracruz y castillo de S. Juan de Ulua, 475 pesos fuertes y 4 reales. El comandante y demas militares de la quarta division de milicius del Norte, 3364 y un real. Los oficiales y soldados de las tres últimas compañías de la segunda división de las milicias del Norte, 575. Los vecinos del partido de Teotitlan, del camino real, en la provincia de Oaxaca, 2171 y 6 rs. Los vecinos del partido de Chontales, 395. Los de Villalta, 6624 y un real. Los ministros de la caxa real de Zacatecas, empleados en rentas reales y algunos vecinos de aquella ciudad, 4009 y 4 rs. El santo tribunal de la Inquisicion, 100,000. El Br. D. José Francisco Miranda, 50. Varios vecinos de Villahermosa de Tabasco, 5011 y 4 rs. y medio, y anualmente 877. La congregacion de nuestra señora de Covadonga, 200. La tercera órden de nuestra señora de la Merced, 100. Varios vecinos de los quarteles menores de México, números 14, 15 v 16. dieron 571 y 4 rs. Los de los núms. 21, 23, 25 y 28 de la misma capital, 428 y 3 rs. Los de los núms. 29, 30, 31 y 32 entregaron 403 y 5 rs.; y los de los núms. 1, 2, 3 y 4 aprontaron, 2634 y 2 rs. El gefe y de-pendientes de la contaduría de propios y arbitrios, 200. El contador de la real lotería, su muger, hijos y deméstices, 130. El gefe y depen-dientes de la contaduría de retazos, 276. D. Juan Manuel Ferrer, colector de la lotería en Sombrerete, 100. La provincia de Agustinos de Mecheacan, 10,000. Varios vecinos de la ciudad de la Puebla y sus inmediaciones, 18,760. Los individuos del real colegio de abogados, 2000. El vecindario de Tehuantepec, en la provincia de Oaxaca, 1220. D. José Romualdo Cancinez de Gante, sargento distinguido, 10, y otra tanta cantidad cada año. D. José de Torres y del Campo, capitan retirado de navío, 100. Las repúblicas de naturales del partido de Huamelula, en la intendencia de Oaxaca, 113 y un real. El vecindario del pueblo de Co-lotepec, en idem, 40 y 6 rs. La primera division de milicias del Norte, 3404 y 2 rs. D. José María Quintana, oficial del juzgado de Quautla Amilpas, 83 y 2 rs. y medio al año. La oficialidad del regimiento de dragones de Querétaro, 1676 y 200 anualmente. D. Joaquin Perez, teniente del regimiento de dragones de España, 160. Los vecinos de Taretan, 72. Los de Pascuaro, 2544. Los de Maravatio, 680 y un real y medie. La

órden tercera de S. Francisco de Guanazzate, 200. Los vecinos del partido de Intepexi, en la provincia de Oaxaca, 259 y 2 rs. y medio. El alcalde del quartel menor núm. 8, de lo recogido en él, 39 y 3 rs. y medio. El del núm. 5, 429 ps., 6 rs. y 3 quartillos. Por mano del Senor Arzobispo de lo recogido en varios curatos de su diócesi, 17,763 y siete reales. Por la del Sr. obispo de Oaxaca, 4186 y 3 rs. y medio. Doña Ana María Iracta de Mier, 3000. La provincia de Carmelitas de México, 24,000. D. Juan Martinez de Lexarza, vecino de Valladolid, 1000. El teniente coronel D. Juan Bautista David, y los capitanes Ortuño y Cevallos, 1721. D. Ramon Alarcon, 20. D. Valentin Gonzalez de Rada, 100. D. Miguel Duque de Estrada, 100. D. Francisco de la Torre, 500. D. Manuel Pelacz de Pelayo, cura de Zoyatlan, por sí y verios sugetos, 700. Los vecinos del corregimiento de Charo, 468 y 4 rs. D. José Sagarraga, vecino de México, 2000. El subdelegado de Zotuta y varios vecinos de aquel partido, 279 y un real. D. Francisco Cervera, 50. D. José Vicente María de Paz y Mendoza, 100, y 500 anualmente. Su ahijado D. Juan Nepomuceno, 100. D. Juan Nepomuceno Florez, teniente retirado, 36. El vecindario de los pueblos de Tacotalpa y Xalapa, de Tabasco, 534 y 4 rs. El vecindario de los pueblos de Cundoacan, Macuspana, Necajuca y Tonuta, en la provincia de Tabasco, 2400 y 5 rs. v 1422 anualmente. El ayuntamiento de la villa de Xerez, del fondo de sus propies y arbitries, 500. Varies vecines de la misma villa, 1660. Les demas de su jurisdiccion, 1234 y 2 rs. y medio. En el partido del Real de Nieves, provincia de Zacatecas, se recogieron 231. Lo recaudado en Puebla y sus inmediaciones desde 15 de noviembre hasta 6 de marzo del año pasado, 9114 y 7 rs. El tribunal del protomedicato y los profesores de la facultad, 1944 y 2 rs. Los individuos del real cuerpo de artillería de Veracruz, 1230 y 7 reales, y anualmente 3900 y 6 rs. El vecindario del pueblo de Rioverde y su jurisdiccion, 1500 y 5 rs. y medio. Los vecinos del real de Catorce, valle de Matehuala, congregacion dei Cedral y real de Rumos, 5114 y 2 rs. Varios pueblos de la provincia de Valladolid y barrios de su capital, 2791 y 4 y medio rs. Manuel Nuñez, soldado del batallon fixo de Veracruz, 200. D. Francisco Rodriguez Bello, cura de Chilapa, 100 anualmente. La universidad de Guadalaxara, sus doctores, cursantes y dependientes, 3876 y un real y medio. Los vecinos del partido de Miahuatlan, en la provincia de Oaxaca, 900. El gefe y comun de dependientes del tribunal de la Acordada, con algunos de los reos. 5363 y 4 rs. Los vecinos del partido de Zacatula, provincia de México. de pronto 1092 y 3 rs. y medio, y anualmente 250. El marques de Castañiza, en varias piezas de plata labrada que cedió, y se vendieron por cuenta de la real hacienda, 3090 y 2 rs., y ademas 1000 anuales. El alcalde de corte D. Juan Antonio de la Riva, 300. Los eclesiásticos del obispado de Valladolid, 12,890 y 3 rs. Los vecinos del quartel menor número 6 de esta capital, sujeto al mayor núm. 2, 54 y 3 rs. El vecindario de la jurisdiccion de Pinos, en la provincia de Zacatecas, 296 y 2 rs. Los indios principales del pueblo de Huautla, provincia de Oaxaca, 275. (Se continuará.)